



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

| | |
|---------------------------------|--|
| OBJETO¹: | CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA. |
| EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN | Para cada formación a contratar se tendrá en cuenta según lo indicado en el numeral 4 de este documento; de acuerdo a los perfiles establecidos en el cuadro anexo del perfil técnico del instructor, basado en las estructuras curriculares. |
| EXPERIENCIA RELACIONADA: | <i>Para cada formación a contratar se tendrá en cuenta según lo indicado en el numeral 4 de este documento; de acuerdo a los perfiles establecidos en el cuadro anexo del perfil técnico del instructor, basado en las estructuras curriculares.</i> |
| VALOR Y FORMA DE PAGO: | Se encuentran establecidos según lo indicado en el numeral 7 de este documento, de acuerdo a los perfiles establecidos en el cuadro anexo del perfil técnico del instructor y el plan de contratación. |
| PLAZO: | Se encuentran establecidos según lo indicado en el numeral 7 de este documento, de acuerdo a los perfiles establecidos en el cuadro anexo del perfil técnico del instructor y el plan de contratación. |
| LUGAR DE EJECUCIÓN: | Municipio de Ibagué y otros municipios del Tolima. |
| SUPERVISOR: | La supervisión del contrato estará a cargo de los coordinadores académicos del Centro Comercio y Servicios, o quien designe el ordenador del pago. |
| ORDENADOR DEL PAGO: | Alvaro Fredy Bermudez Salazar, Subdirector del Centro Comercio y Servicios del SENA Regional Tolima. |

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de

¹ Teniendo en cuenta que este objeto es igual para todos los contratos a suscribir, dadas las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar por parte del centro de formación, previa autorización, para efectos de identificar cada formación del contrato a suscribir en el anexo (GTH-F-077_Formato_Minuta_Contrato_Prestacion_de_Servicios_V11) se enunciará la misma.



2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Tolima del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. JUSTIFICACION E IDENTIFICACION DE LAS NECESIDADES A SUPLIR CON LA CONTRATACION.

1.1 Justificación General de la necesidad de la contratación

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Teniendo en cuenta el numeral 28, 29, 32 y 33 del Artículo 27 de la norma antes mencionada, se determinó que una de las funciones en las subdirecciones de los Centros de Formación Profesional es: "(...) Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro. 29. Responder por la ejecución presupuestal de los recursos del Centro de Formación. (...) 32. Decidir sobre aspectos académicos, de planeación, administrativos y financieros en articulación con la Dirección General y la Dirección Regional o del Distrito Capital, según el caso. 33. Preparar y rendir informes requeridos por la Dirección Regional o Distrital, la Dirección General y entidades públicas y privadas. (...)".

Mediante el artículo 9 de la Resolución 69 de 2014 "Por la cual se dictan medidas de orden administrativo y se confieren delegaciones para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal y para diferentes actuaciones administrativas en los Directores Regionales y en los Subdirectores de Centro de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA", se delegó en los Subdirectores de Centro "la ordenación del gasto y la competencia para dirigir y adelantar todas y cada una de las etapas inherentes a los procesos contractuales y celebrar los contratos de los instructores en el área de su jurisdicción, de conformidad con los trámites y procedimientos que rigen la materia y las reglamentaciones expedidas para el efecto".

Es así que el Centro de Comercio y Servicios con el objetivo de cumplir la misión del SENA, ofrece programas de formación en diversas líneas, acordes con los recursos y necesidades de la región con el propósito de captar el mayor número de aprendices, lograr una exitosa vinculación de los mismos al mercado laboral y desarrollo de la subregión por medio de la disminución de los índices de deserción; para lo anterior, el Centro de formación requiere adquirir bienes, servicios, servicios personales sean profesionales y/o de apoyo a la gestión y ejecutar obras, que le permitan cumplir con el deber institucional y contribuir a la culminación exitosa de las acciones de formación que se ofrecen.



Por lo cual la pertinencia es un factor determinante sobre el cual el SENA debe trabajar para cumplir con éxito las metas y los objetivos planteados convirtiéndose así, en el insumo esencial para impactar efectivamente la productividad, el desarrollo social y regional del país, tal como lo plasmó en el acta de necesidades de contratación de instructores para la vigencia 2022 el comité del centro de comercio y servicios, atendiendo las metas y el plan indicativo trazado para la presente vigencia.

En este orden de ideas, el Centro de formación requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y complementaria en las diferentes áreas, del programa Regular y así cumplir las metas establecidas para el Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2022, de acuerdo a lo concertado con las distintas redes de conocimiento definidas por la Dirección Nacional del SENA.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existe en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada a la Regional Tolima Centro de Comercio y servicios, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tienen es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, conforme al artículo 32- numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios lo que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término de estrictamente indispensable.”*

Atendiendo lo anterior, el Centro considera la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de Apoyo a la Gestión; que la necesidad temporal que se requiere es la de contratar Ciento doce (112) personas naturales para impartir formación en las diferentes áreas, como Asistencia En Organización De Archivos, Gestión Documental, Gestión Contable Y De Información Financiera, Gestión Empresarial, Análisis Y Desarrollo De Sistemas De Información, Gestión Del Talento Humano, Producción De Multimedia, Servicios Y Operaciones Microfinancieras, Derechos Humanos Y Fundamentales En El Trabajo, Comunicación, Interacción Consigo Mismo, Con Los Demás, Con La Naturaleza Y Con La Trascendencia; Institucional De La Enseñanza De Idiomas - Inglés Presencial, Cocina, Actividad Física Y Hábitos De Vida Saludables, Gestión Logística, Gestión De Mercados, Dirección De Ventas, Negociación Internacional, Elaboración De Panes Artesanales, Peluquería, Enfermería, Apoyo Administrativo En Salud, Regencia De Farmacia, Gestión Administrativa Del Sector Salud, Imágenes Diagnósticas, Fundamentos Básicos En Salud Ocupacional, Institucional De Pedagogía - Ciencias Naturales, Cosmetología Y Estética Integral, Formalización De Empresas Asociativas De Trabajo, Guianza Turística, Servicio De Restaurante Y Bar, así como en Matemáticas; en el programa Regular y así cumplir las metas establecidas para el Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2022, de acuerdo a lo concertado con las distintas redes de conocimiento definidas por la Dirección Nacional del SENA.



1.2 Necesidad de contratación en treinta y dos (32) formaciones en la modalidad titulada Regular.

- 1.2.1 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de una (1) persona con formación profesional título profesional universitario en: profesional en ciencias de la información y la documentación, bibliotecología y archivística, bibliotecólogo (a) certificación de competencias laborales en la norma que competa a organizar archivos de gestión, título de tecnólogo en: administración documental, gestión documental, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Asistencia En Organización De Archivos.
- 1.2.2 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de dos (2) personas con formación profesional en ciencias de la información y la documentación, bibliotecología, archivística y afines, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Gestión Documental.
- 1.2.3 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de Doce (12 personas con formación profesional en contaduría pública y/o tecnólogos en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Gestión Contable y de información Financiera.
- 1.2.4 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de Diecisiete (17) personas con formación tecnológica y/o profesional en ciencias económicas o afines, mercadeo, ingeniería industrial o afines, logística o afines, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Gestión Empresarial.
- 1.2.5 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de Quince (15) personas con formación en Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Soluciones de Software ya sea en Tecnologías Sun Microsystems (Java o MySQL), Microsoft (Visual Studio o SQL Server) u Oracle (Administración o Desarrollo sobre PL/SQL) - así como las alternativas descritas en el plan



de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de análisis y desarrollo de sistemas de información.

- 1.2.6 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de tres (3) personas con formación profesional en Ciencias económicas o afines. Formación Profesional en áreas de Administración Empresarial, Pública, o Negocios, Psicología, sociología, comunicación social y áreas de la salud, Ingeniería industrial o afines, o con Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería industrial, Administración pública, de empresas o negocios, psicología o áreas afines, comunicación, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Gestión del Talento Humano.
- 1.2.7 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de dos (2) personas con formación como Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Productos de Multimedia sobre Plataformas de diseño, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de producción de multimedia.
- 1.2.8 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de dos (2) personas con formación título de tecnólogo en núcleo básico de conocimiento en: nbc administración; o nbc contaduría pública; o nbc economía; o ingeniería industrial; o ingeniería administrativa y afines; o nbc sin clasificar. ver anexos: (nbc - red de conocimiento en gestión administrativa y servicios financieros sena)., así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de servicios y operaciones microfinancieras.
- 1.2.9 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de una (1) persona con formación como Certificado de Aptitud Profesional ¿ SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 (Ver anexo C. N.O) (<https://observatorio.sena.edu.co/comportamiento/cnoquees>), así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de



Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo.

- 1.2.10 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de dos (2) personas con formación profesional en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Comunicación.
- 1.2.11 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de tres (3) personas con formación Título profesional en los núcleos de conocimiento de Antropología, artes liberales, o Filosofía, teología y afines, o Educación, o Sociología, trabajo social y afine, o Psicología, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia.
- 1.2.12 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de cinco (5) personas con Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de Lengua Certificado * de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lenguas (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita); o Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado * de mínimo B2 de acuerdo con MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita), así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Inglés Presencial.
- 1.2.13 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de dos (2) personas con formación profesional en las áreas de gastronomía, cocina, alta cocina, culinaria o gestión hotelera. O tecnólogo en las áreas de cocina, gastronomía, culinaria, gestión hotelera o gestión de alimentos y bebidas, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Cocina.



- 1.2.14 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de cuatro (4) personas con formación como licenciado en educación física - profesional en ciencias del deporte, tecnólogo en actividad física o entrenamiento deportivo con especialización tecnológica relacionada con el área de conocimiento, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables.
- 1.2.15 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de tres (3) personas con formación Profesional en áreas relacionadas con los procesos de Compras y suministros, tales como: Ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines. Tecnólogo en Logística o Mercadeo, Seis semestres o su equivalente en Ingeniería industrial. O profesiones afines, Certificación laboral en normas de competencia laboral relacionadas con la titulación, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Gestión Logística.
- 1.2.16 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, de seis (6) personas con formación Profesional universitario o tecnólogo en administración de empresas, Contaduría y/o ciencias afines. Profesional universitario o tecnólogo en Mercadología; Mercadeo y Publicidad; Mercadeo Publicidad y Ventas; Mercadotecnia. Profesional o tecnólogo en programas de formación relacionados con los procesos de gestión logística en la cadena de abastecimiento, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Gestión de Mercados.
- 1.2.17 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de una (1) persona con formación como Tecnólogo en Dirección de Ventas, Tecnólogos y/o Profesionales en programas de formación relacionados con mercadeo, publicidad, administración comercial, coordinación y administración de la fuerza de ventas, administración de canales de distribución, tales como: Mercadeo, Economía, Administración de Empresas, Administración y finanzas, otras Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Comercial, Comunicación Social y ciencias afines, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de dirección de ventas.



- 1.2.18 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de tres (3) personas con formación como Tecnólogo en Negociación Internacional, Tecnólogos y/o Profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión logística en la cadena de abastecimiento, o con énfasis en planeación de las actividades del mercadeo, tales como: Ingeniero industrial, Ingeniería de mercados, logística, o alimentos, administradores de empresas, contabilidad, finanzas y ciencias afines, preferiblemente con especialización en logística o comercio internacional o negocios internacionales y ciencias afines; así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de negociación internacional.
- 1.2.19 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de una (1) persona con formación como técnica, técnico o tecnólogo en elaboración de productos de panificación, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de elaboración de panes artesanales.
- 1.2.20 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de una (1) persona con formación como técnico en peluquería o técnico en belleza integral, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de peluquería.
- 1.2.21 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de cinco (5) personas con formación como profesional de enfermería, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de enfermería.
- 1.2.22 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de dos (2) personas con título profesional en áreas de la salud con postgrado en administración en salud o gerencia en salud u hospitalaria o auditoría en salud. Título profesional en administración de empresas o administración pública, o administración en salud, o contaduría pública o economía con postgrado en áreas administrativas en salud, gerenciales en salud o de auditoría en salud, así como las alternativas descritas en el plan de



contratacion, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Apoyo Administrativo en Salud.

- 1.2.23 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de una (1) persona con formación químico farmacéutico con formación en promoción, prevención e intervención del sector farmacéutico a la comunidad, bacteriólogo y/o microbiólogo y/o enfermera profesional, así como las alternativas descritas en el plan de contratacion, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Regencia de Farmacia.
- 1.2.24 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de una (1) persona con título profesional en áreas de la salud o administración en salud, con posgrado en administración en salud o auditoria en salud o gerencia en salud, así como las alternativas descritas en el plan de contratacion, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de gestion administrativa del sector salud.
- 1.2.25 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de seis (6) personas con formación Tecnólogos en Imágenes Diagnosticas y/o Medico Radiólogo Profesional de la salud con experiencia en instituciones del sistema, en cargos administrativos* Profesional de Enfermería, así como las alternativas descritas en el plan de contratacion, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de imágenes diagnósticas.
- 1.2.26 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de cuatro (4) personas con formación como tecnólogo, profesional en salud ocupacional, profesional o especialista en áreas afines a la salud, así como las alternativas descritas en el plan de contratacion, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de fundamentos basicos en salud ocupacional.
- 1.2.27 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de dos (2) personas con formación como Título profesional en los núcleos de conocimiento de Biología, microbiología y afines, o Ingeniería química y afines, así como las alternativas descritas en el plan de contratacion, basado en las estructuras curriculares y que están



detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Institucional de Pedagogía - Ciencias Naturales.

- 1.2.28 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de una (1) persona con formación como fisioterapeuta con formación en cosmetología y estética integral, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de cosmetología y estética integral.
- 1.2.29 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de una (1) persona con formación como profesional en: administración de empresas, contaduría pública, derecho, ingeniería industrial y economía, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de formalización de empresas asociativas de trabajo.
- 1.2.30 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de una (1) persona con formación como técnico o tecnólogo en guianza turística con tarjeta profesional, y profesional en ciencias sociales; profesional o tecnólogo en administrador turístico, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de guianza turística.
- 1.2.31 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de una (1) persona con formación como profesional en: administración turística y hotelera, administración de empresas turísticas y hoteleras, administración hotelera, hotelería y turismo o gastronomía. tecnólogo en: administración hotelera, administración turística y hotelera, gestión hotelera y turística, gestión para establecimientos de alimentos y bebidas, hotelería y turismo, hotelería turismo y relaciones públicas, gastronomía o gestión hotelera, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de servicio de restaurante y bar.
- 1.2.32 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de una (1) persona con formación como Título de Tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: Educación; (SOLO TITULOS SENA). o Título Profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: Educación; o Matemáticas, Estadística y Afines; o Física. (Ver



anexo N.B.C), así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Matemáticas.

1.3. Metas de formación establecidas vigencia 2022.

De igual manera, en el proceso de análisis, el comité realizó la revisión y estudio de las metas asignadas al Centro de formación para la vigencia 2022, las cuales se tomaron previamente como soporte para la elaboración de la programación indicativa, así mismo, tomado como base esta información, se realizó la respectiva programación trimestral teniendo en cuenta el porcentaje de cumplimiento y los cupos que pasan del año anterior por cada nivel de formación. Lo anterior se ve reflejado en la siguiente tabla:

| NIVEL DE FORMACION | MODALIDAD | META | LO QUE SE ESTIMA QUE PASE | % | PRIMER TRIMESTRE | | | SEGUNDO TRIMESTRE | | | TERCER TRIMESTRE | | | CUARTO TRIMESTRE | | |
|---------------------------------|-------------------------------|--------------|---------------------------|------------|------------------|--------------|--------------|-------------------|--------------|---------------|------------------|--------------|---------------|------------------|--------------|---------------|
| | | | | | CUPOS | TOTAL | % | CUPOS | TOTAL | % | CUPOS | TOTAL | % | CUPOS | TOTAL | % |
| TECNOLOGO | PRESENCIAL | 2872 | 1839 | 1781% | 870 | 2709 | 94,3% | 90 | 2799 | 97,5% | 60 | 2859 | 99,5% | 30 | 2889 | 100,6% |
| | VIRTUAL | 1195 | 1068 | 89% | 0 | 1068 | 89,4% | 50 | 1118 | 93,6% | 50 | 1168 | 97,7% | 0 | 1168 | 97,7% |
| TOTAL EDUCACION SUPERIOR | | 4067 | 2907 | 71% | 870 | 3777 | 92,9% | 140 | 3917 | 96,3% | 110 | 4027 | 99,0% | 30 | 4057 | 99,8% |
| TECNICO LABORALES Y OTROS | AUXILIARES | 30 | 37 | 123% | 0 | 37 | 123,3% | 0 | 37 | 123,3% | 0 | 37 | 123,3% | 0 | 37 | 123,3% |
| | OPERARIOS | 118 | 100 | 85% | 0 | 100 | 84,7% | 0 | 100 | 84,7% | 30 | 130 | 110,2% | 0 | 130 | 110,2% |
| | LABORAL PRESENCIAL | 1636 | 834 | 51% | 150 | 984 | 60,1% | 180 | 1164 | 71,1% | 330 | 1494 | 91,3% | 150 | 1644 | 100,5% |
| | LABORAL VIRTUAL | 727 | 570 | 78% | 0 | 570 | 78,4% | 0 | 570 | 78,4% | 100 | 670 | 92,2% | 50 | 720 | 99,0% |
| | INTEGRACION CON LA MEDIA | 9115 | 4530 | 50% | 4585 | 9115 | 100,0% | | 9115 | 100,0% | | 9115 | 100,0% | | 9115 | 100,0% |
| | TOTAL TECNICOS Y OTROS | 11626 | 6071 | 52% | 4735 | 10806 | 92,9% | 180 | 10986 | 94,50% | 460 | 11446 | 98,45% | 200 | 11646 | 100,2% |

1.4 Análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida.

Igualmente, junto con la información relacionada y de acuerdo con lo establecido por la guía para la autorización de contratación de instructores, apoyos administrativos y otros, el comité primario de Centro tuvo en cuenta los lineamientos de contratación emitidos por la Dirección de Formación Profesional, la planta de personal de instructores del Centro y la proyección del presupuesto para la contratación de instructores el cual se basó en las metas asignadas al Centro. Sobre esta información se resalta que el Centro de Comercio y Servicios se encuentra adscrito a las siguientes redes de conocimiento:

- Red de comercio y ventas
- Red de hotelería y turismo
- Red de logística y gestión de la producción
- Red de salud
- Red de gestión administrativa y servicios financieros
- Red actividad física, recreación y deporte
- Red de servicios personales



- Red de Informática, diseño y desarrollo de software

Igualmente, es importante enunciar que el Centro de Comercio y Servicios cuenta con 44 instructores de planta, el cual es un número insuficiente para atender la totalidad de las formaciones en los diferentes niveles y de acuerdo con las metas de la presente vigencia, razón por la cual se hace necesario e indispensable la contratación de instructores para el 2022 que apoyen al Centro en el cumplimiento de su misión, objetivos y metas.

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS Y LEGALES.

2.1 Obligaciones Específicas:

1. Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá aplicar los procedimientos relacionados con la Ejecución de la Formación Profesional Integral y demás procesos que hacen parte del Sistema de Calidad del SENA y que tengan vinculación con la formación a impartir para la cual fue contratado.
2. Comprometerse a capacitarse en el idioma Inglés durante la ejecución del contrato y aplicar a la certificación como mínimo Nivel 2 (Intermedio). Cuando los requisitos de la formación así lo ameriten.
3. Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que apliquen a su ocupación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas.
4. apoyar e impulsar, la selección de estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado.
5. apoyar la selección de ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
6. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
7. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.
8. Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas.
9. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente.
10. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
11. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el conocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación.
12. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
13. diseñar, actualizar y fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación.



14. Diseñar materiales de formación para el programa que estén orientando en el proceso de formación.
15. apoyar el seguimiento a las acciones de formación teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación.
16. Actuar como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
17. Aplicar en el desarrollo del proceso de formación las competencias en el manejo de Sofía Plus, TIC, plataforma virtual (Blackboard - Moodle), Territorium y formación por proyectos; así mismo la implementación de las TICS en los encuentros sincrónicos y asincrónicos que lo ameriten en las plataformas Microsoft Teams, Google Meet y demás disponibles en los procesos de formación en la web.
18. Colaborar y apoyar la Conformación de equipos ejecutores para el desarrollo de la formación profesional con el fin de orientar programas afines de la misma red.
19. Atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, así como presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato dando estricto cumplimiento a la programación de actividades del año realizada por los supervisores.
20. Garantizar y gestionar la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo o de la cual es Gerente, cuando la formación así lo amerite.
21. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.
22. Apoyar y gestionar el proceso de certificación de sus aprendices, así como apoyar en la organización de las ceremonias de graduación de sus aprendices.
23. El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia “Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo” y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual; cuando la formación o el perfil así lo requiera.
24. Apoyar el seguimiento a las tituladas que se encuentran en etapa productiva de manera presencial, y/o herramientas de colaboración en línea de las tics, verificando que el aprendiz este aplicando la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes al programa de formación se estén fortaleciendo, y este asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.
25. apoyar el seguimiento a la bitácora quincenal de los aprendices en la plataforma, en la cual señalan las actividades que están adelantando en el desarrollo de la etapa práctica; verificando que cumplan con los parámetros establecidos por el reglamento del aprendiz.
26. Revisar la evaluación que realiza trimestralmente el empresario a los aprendices en etapa productiva, identificando aspectos a mejorar y haciendo las recomendaciones pertinentes a cada aprendiz.
27. Participar en los comités de evaluación de etapa productiva, presentado informes, actas y evaluaciones de los casos que se requieran, como evidencias para ser analizadas por el comité.
28. Apoyar y participar en los Comités Técnicos Asesores y Evaluadores de procesos contractuales, de acuerdo a su especialidad, cuando la entidad lo requiera
29. Dar cumplimiento a lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma Compromiso, cuando así se requiera.
30. El contratista deberá apoyar el desarrollo de la política de mejoramiento de la calidad de la formación que se adelanta a través del Plan de Capacitaciones Transversal y Pedagógica ofertado por la Escuela Nacional de Instructores para la vigencia 2022. El cumplimiento de dicha obligación se acreditará con la certificación de mínimo dos cursos realizados durante la ejecución del contrato



(El primero cursado durante el primer semestre del año 2022 y el segundo antes del 31 de octubre de 2022). Nota: Esta obligación esta sujeta a que la ENI en la vigencia integre a los contratistas instructores al plan de capacitación como en la vigencia anterior.

31. Apoyar al centro de formación en el cumplimiento de los lineamientos del decreto 1330 de julio de 2019, especialmente en lo relacionado con el Artículo 2.5.3.2.3.1.4 en cuanto a la cultura de Autoevaluación que se define como “el conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para dar seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo, y las medidas para el mejoramiento continuo. Esta cultura busca garantizar que la oferta y desarrollo de programas académicos se realice en condiciones de calidad y que las instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta...”. Para el efecto, durante la ejecución del contrato el contratista deberá realizar como mínimo una autoevaluación de su rol de instructor en el programa de formación que orienta y apoyar este proceso desde los aprendices. Esta evaluación deberá ser entregada al supervisor de contrato y/o coordinador académico antes de la finalización del contrato.”

2.1 Obligaciones generales del contratista:

- 1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias
- 2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)
- 3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas
- 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental
- 5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato
- 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución
- 7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo
- 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad
- 9) Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente
- 10) Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)
- 11) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios
- 12) Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso



“Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública

13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final

14) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley

15) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños

16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda

17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento

18) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen

19) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)

20) El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales

21) El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO

22) En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética

23) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.



PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente. **PÁRAGRAFO SEGUNDO:** El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización.

El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

- i. Procurar el cuidado integral de su salud.
- ii. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- iii. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- iv. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- v. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- vi. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.

Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes.

Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.



4. Capacidad, idoneidad, perfil y/o experiencia del contratista, competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

En este punto se detalla de forma discriminada y para cada formación, según los requerimientos de las estructuras curriculares las exigencias que se requieren para cada programa, tanto en su formación académica, su experiencia y en algunos casos requisitos específicos por las exigencias de los programas, así:

| PROGRAMA FORMACION | REQUISITOS ACADEMICOS | EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACION |
|---|--|---|
| ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS . | "Requisitos académicos: perfil técnico del instructor por competencia: alternativa 1 título profesional universitario en: ¿profesional en ciencias de la información y la documentación, bibliotecología y archivística ¿profesional en ciencia de la información y la documentación, bibliotecología y archivística ¿profesional en sistemas de información, bibliotecología y archivística. ¿profesional en ciencia de la información bibliotecología, documentación y archivística. ¿profesional en ciencia de la información ¿ bibliotecólogo (a) certificación de competencias laborales en las nclorganizar archivos de gestión, orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados. Integrar las tic en los procesos de enseñanza aprendizaje evaluación de acuerdo con las competencias a | EXPERIENCIA LABORAL: REQUISITOS DE EXPERIENCIA LABORAL ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES TREINTA (30) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA |



| | | |
|----------------------------------|--|---|
| | <p>desarrollar en el aprendiz. Alternativa 2 título de tecnólogo en: ¿administración documental ¿gestión documental experiencia laboral: experiencia laboral: requisitos de experiencia laboral alternativa 1veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2treinta y seis (36) meses de experienciade los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia"</p> | |
| <p>GESTION DOCUMENTAL</p> | <p>REQUISITOS ACADÉMICOS ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN: PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA PROFESIONAL EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA. PROFESIONAL EN CIENCIA DE LA INFORMACIÓN: BIBLIOTECOLOGÍA, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVÍSTICA. PROFESIONAL EN CIENCIA DE LA INFORMACIÓN BIBLIOTECÓLOGO (A)</p> | <p>REQUISITOS DE EXPERIENCIA LABORAL ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p> |



| | | |
|--|---|--|
| | <p>TARJETA PROFESIONAL PREFERIBLEMENTE DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN LAS NCL: ORGANIZAR ARCHIVOS DE GESTIÓN DE ACUERDO CON NORMATIVA.</p> | |
| <p>GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA</p> | <p>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES PARA ORIENTAR LA COMPETENCIA CONFORMADO POR PROFESIONALES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:ALTERNATIVA 1:TITULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE:- CONTADURÍA PÚBLICA-TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEYALTERNATIVA 2:TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA</p> | <p>ALTERNATIVA 1:VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE CONTABILIDAD Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓNALTERNATIVA 2:TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE CONTABILIDAD Y DOCE (12)MESES EN DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN</p> |



| | | |
|--|--|---|
| <p>GESTIÓN EMPRESARIAL</p> | <p>El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias económicas o afines - Mercadeo - Ingeniería industrial o afines - Logística o afines <p>Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería industrial, mercadeo, logística o afines.</p> <p>Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: ciencias económicas</p> | <p>Preferiblemente con especialización en área objeto de conocimiento o en docencia y pedagogía</p> <p>Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p> <p>Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p> |
| <p>ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</p> | <p>El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Soluciones de Software ya sea en Tecnologías Sun Microsystems (Java o MySQL), Microsoft (Visual Studio o SQL Server) u Oracle (Administración o Desarrollo sobre PL/SQL)</p> | <p>Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.</p> |



| | | |
|---|---|--|
| GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | <p>El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias económicas o afines - Formación Profesional en áreas de Administración Empresarial, Pública, o Negocios, - Psicología, sociología, comunicacoon social y áreas de la salud - Ingeniería industrial o afines <p>Alternativa 1: Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería industrial, Admininsitración pública, de empresas o negocios, psicología o áreas afines, comunicación</p> | <p>Preferiblemente con especialización en gerencia del talento humano, salud ocupacional o áreas afines.</p> <p>Alternativa 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p> <p>Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p> |
| PRODUCCION DE MULTIMEDIA | <p>El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Productos de Multimedia sobre Plataformas de diseño</p> | <p>Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.</p> |
| SERVICIOS Y OPERACIONES MICROFINANCIERAS | <p>ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: NBC ADMINISTRACIÓN; O NBC CONTADURÍA PÚBLICA; O NBC ECONOMÍA; O INGENIERÍA INDUSTRIAL; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O NBC SIN CLASIFICAR. VER</p> | <p>ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA</p> <p>ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO</p> |



| | | |
|--|---|---|
| | <p>ANEXOS: (NBC - RED DE CONOCIMIENTO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS SENA). ALTERNATIVA 2: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: NBC ADMINISTRACIÓN; O NBC CONTADURÍA PÚBLICA; O NBC ECONOMÍA; O NBC EDUCACIÓN (LICENCIATURA EN COMERCIO Y CONTADURÍA); O INGENIERÍA INDUSTRIAL; O NBC INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O NBC SIN CLASIFICAR (RED DE CONOCIMIENTO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS SENA). VER ANEXO: (NBC - RED DE CONOCIMIENTO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS SENA).</p> | <p>DE SERVICIOS FINANCIEROS Y DOCE (12) MESES EN EN DOCENCIA. PARA INSTRUCTORES VIRTUALES (ADICIONAL) - ACREDITAR CAPACITACIÓN RELACIONADA CON TUTORÍA VIRTUAL NO INFERIOR A 40 HORAS - EXPERIENCIA CERTIFICADA COMO MÍNIMO DE SEIS (6) MESES COMO TUTOR VIRTUAL - CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA ORIENTACIÓN FORMACIÓN AMBIENTES VIRTUALES DE</p> |
|--|---|---|



| | | |
|--|--|--|
| <p>DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO</p> | <p>Opción 1 Certificado de Aptitud Profesional en todas las Ocupaciones del nivel 2, o 3, o 4; opción 2 Nivel Técnico en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento, opción 3 Nivel Tecnólogo en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento, opción 4 Titulo Profesional en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento y Tarjeta Profesional en los casos estipulados por Ley. Opción 1 Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción, Opción 2 Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción, Opción 3 Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción, Opción 4 Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así:</p> | <p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 1. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 2 Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 3 Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 4 Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p> |
|--|--|--|



| | | |
|---|---|---|
| | Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción. | |
| COMUNICACIÓN | FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, LINGÜÍSTICA, FILOLOGÍA, LENGUAS CLÁSICAS O MODERNAS, ESPAÑOL Y LITERATURA. | UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA. - SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE. |
| INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA | Título profesional en los núcleos de conocimiento de Antropología, artes liberales, o Filosofía, teología y afines, o Educación, o Sociología, trabajo social y afine, o Psicología, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley . | Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción |



| | | |
|---|---|---|
| INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES PRESENCIAL | <p>"Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines.</p> | <p>Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma inglés"</p> |
| COCINA | <p>OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE GASTRONOMÍA, COCINA, ALTA COCINA, CULINARIA O GESTIÓN HOTELERA. OPC IÓN 2: TECNÓLOGO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA, CULINARIA, GESTIÓN HOTELERA O GESTIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. OPC IÓN 4: TÉCNICO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA.</p> | <p>MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES EN LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS. ADICIONAL MENTE, PARA TODAS LAS OPCIONES, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES.</p> |



| | | |
|--|--|--|
| ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES | LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA - PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. - TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO | MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. - EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES |
| GESTIÓN LOGÍSTICA | El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Profesional en áreas relacionadas con los procesos de Compras y suministros, tales como: Ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines (Opción 1). Tecnólogo en Logística o Mercadeo (Opción 2), Seis semestres o su equivalente en Ingeniería industrial. (Opción 3) o profesiones afines, Certificación laboral en normas de competencia laboral relacionadas con la titulación de Dirección de compras (opción 4). | Mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación |



| | | |
|----------------------------|--|---|
| GESTIÓN DE MERCADOS | <p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Profesional universitario o tecnólogo en administración de empresas, Contaduría y/o ciencias afines. Profesional universitario o tecnólogo en Mercadología; Mercadeo y Publicidad; Mercadeo Publicidad y Ventas; Mercadotecnia. Profesional o tecnólogo en programas de formación relacionados con los procesos de gestión logística en la cadena de abastecimiento.</p> | <p>Mínimo 24 (meses) con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y un año en labores de docencia en mercadeo.</p> |
| DIRECCION DE VENTAS | <p>El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tecnólogo en Dirección de Ventas. - Tecnólogos y/o Profesionales en programas de formación relacionados con mercadeo, publicidad, administración comercial, coordinación y administración de la fuerza de ventas, administración de canales de distribución, tales como: Mercadeo, Economía, Administración de Empresas, Administración y finanzas, otras Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Comercial, Comunicación Social y ciencias afines | <p>Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con dirección comercial, o con venta de productos y servicios, estructuración de la fuerza de ventas, mercadeo y publicidad, gestión de superficies, realización de eventos comerciales, manejo de eventos, mínimo de veinticuatro (24) meses</p> |



| | | |
|---|--|---|
| NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL | <p>El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tecnólogo en Negociación Internacional. - Tecnólogos y/o Profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión logística en la cadena de abastecimiento, o con énfasis en planeación de las actividades del mercadeo, tales como: Ingeniero industrial, Ingeniería de mercados, logística, o alimentos, administradores de empresas, contabilidad, finanzas y ciencias afines, preferiblemente con especialización en logística o comercio internacional o negocios internacionales y ciencias afines. | <p>Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con gestión logística, mínimo de veinticuatro (24) meses</p> |
| ELABORACIÓN DE PANES ARTESANALES | <p>Requisitos académicos: técnicatécnico o tecnólogo en elaboración de productos de panificación experiencia laboral: 1 año en experiencia certificada en la producción de productos de panadería</p> | <p>Requisitos académicos: técnicatécnico o tecnólogo en elaboración de productos de panificación experiencia laboral: 1 año en experiencia certificada en la producción de productos de panadería</p> |
| PELUQUERÍA | <p>TÉCNICO EN PELUQUERÍA O TÉCNICO EN BELLEZA INTEGRAL.</p> | <p>MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE</p> |
| ENFERMERÍA | <p>PROFESIONAL DE ENFERMERÍA</p> | <p>MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN ÁREAS DE DESEMPEÑO CON FUNCIONES RELACIONADAS CON EL ÁREA. - MÍNIMO 6 MESE DE EXPERIENCIA PEDAGÓGICA CON ADULTOS</p> |



| | | |
|--|--|--|
| <p>APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD</p> | <p>1. OPCIÓN: TÍTULO PROFESIONAL EN ÁREAS DE LA SALUD CON POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD O GERENCIA EN SALUD U HOSPITALARIA O AUDITORÍA EN SALUD. 2. OPCIÓN: TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, O ADMINISTRACIÓN EN SALUD, O CONTADURÍA PÚBLICA O ECONOMÍA CON POSTGRADO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS EN SALUD, GERENCIALES EN SALUD O DE AUDITORÍA EN SALUD</p> | <p>MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA CERTIFICADA EN PROCESOS DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, O EN PROCESOS DE ADMISIÓN Y AFILIACIÓN DE USUARIOS EN LA RED DE SERVICIOS DE SALUD. MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE.</p> |
| <p>REGENCIA DE FARMACIA</p> | <p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Químico Farmacéutico con formación en Promoción, prevención e intervención del sector farmacéutico a la comunidad. Bacteriólogo y/o Microbiólogo y/o Enfermera Profesional Tecnólogo en Regencia de Farmacia</p> | <p>Mínimo un año en el ejercicio de su profesión.</p> |
| <p>GESTION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD.</p> | <p>TÍTULO PROFESIONAL EN ÁREAS DE LA SALUD O ADMINISTRACIÓN EN SALUD, CON POSGRADO EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD O AUDITORIA EN SALUD O GERENCIA EN SALUD.</p> | <p>MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD. MÍNIMO 12 MESES EXPERIENCIA DOCENTE.</p> |



| | | |
|--|--|---|
| IMÁGENES DIAGNÓSTICAS | El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Tecnólogos en Imágenes Diagnosticas y/o Médico Radiólogo Profesional de la salud con experiencia en instituciones del sistema, en cargos administrativos* Profesional de Enfermería. | Experiencia clínica mínimo de dos (2) años en las áreas específicas de imagenología. |
| FUNDAMENTOS BASICOS EN SALUD OCUPACIONAL | Requisitos académicos: tecnólogo, profesional en salud ocupacional, profesional o especialista en áreas afines a la salud. | Experiencia laboral: un (1) año en el área específica 6 meses en docencia |
| INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - CIENCIAS NATURALES | Título profesional en los núcleos de conocimiento de Biología, micr obiología y afines, o Ingeniería química y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro. | (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción |
| COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA INTEGRAL. | FISIOTERAPEUTA CON FORMACIÓN EN COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA INTEGRAL | VENTICUATRO MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN FUNCIONES AFINES - SEIS MESES DE EXPERIENCIA EN PEDAGOGÍA |
| FORMALIZACION DE EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO. | PROFESIONAL EN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTADURÍA PÚBLICA, DERECHO, INGENIERÍA INDUSTRIAL Y ECONOMÍA. | 12 MESES DE EXPERIENCIA EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y 12 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE. |



| | | |
|--------------------------------------|--|--|
| GUIANZA TURISTICA | "Requisitos académicos: ¿técnico o tecnólogo en guianza turística con tarjeta profesional, y profesional en ciencias sociales y profesional o tecnólogo en administrador turístico. | Experiencia laboral: ¿opción 1 demostrar experiencia laboral de tres años en funciones relacionadas con el turismo opción 2 demostrar experiencia laboral de dos años en funciones relacionadas con el turismo" |
| SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR | EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA REQUIERE CONTAR CON DOS INSTRUCTORES, ASÍ: INSTRUCTOR 1 ALTERNATIVA 1 PROFESIONAL EN: ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS, ADMINISTRACIÓN HOTELERA, HOTELERÍA Y TURISMO O GASTRONOMÍA. ALTERNATIVA 2 TECNÓLOGO EN: ADMINISTRACIÓN HOTELERA, ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA, GESTIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA, GESTIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, HOTELERÍA Y TURISMO, HOTELERÍA TURISMO Y RELACIONES PÚBLICAS, GASTRONOMÍA O GESTIÓN HOTELERA. ALTERNATIVA 3 TÉCNICA PROFESIONAL EN: OPERACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, | INSTRUCTOR 1 MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA DE SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO. ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS ALTERNATIVAS, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES. INSTRUCTOR 2 MÍNIMO DOCE (12) MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN EL IDIOMA INGLÉS MODALIDAD PRESENCIAL. ADICIONALMENTE, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES. |



| | | |
|--|---|--|
| | <p>ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA, OPERACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS, PROCESOS HOTELEROS Y DE SERVICIO, MESA Y BAR, GESTIÓN DE BARES Y RESTAURANTES, ADMINISTRACIÓN DE BARES Y RESTAURANTES, PROCESOS GASTRONÓMICOS Y DE BEBIDAS O ADMINISTRACIÓN HOTELERA. ALTERNATIVA 4 TÉCNICO EN: MESA Y BAR, SERVICIOS DE MESA Y BAR O SERVICIO DE MESA, BAR Y COCINA. INSTRUCTOR 2 PROFESIONAL O LICENCIADO EN IDIOMAS, INGLÉS, ESPAÑOL E INGLÉS, FILOLOGÍA E IDIOMAS O LENGUAS MODERNAS CON CERTIFICACIÓN DE DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS MÍNIMO EN NIVEL B2, DEMOSTRADO MEDIANTE EXAMEN INTERNACIONAL ACREDITADO DE ACUERDO CON MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA.</p> | |
|--|---|--|



| | | |
|--------------------|---|--|
| MATEMÁTICAS | Título de Tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: Educación; (SOLO TITULOS SENA). o Título Profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: Educación; o Matemáticas, Estadística y Afines; o Física. (Ver anexo N.B.C). Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. | Tecnólogo: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción, para Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. |
|--------------------|---|--|

Para efectos de poder contar con el recurso humano temporal idóneo y como parte del proceso de selección se espera las siguientes competencias en cada formación así:

| PROGRAMA FORMACION | COMPETENCIAS MINIMAS |
|--|--|
| ASISTENCIA ORGANIZACION DE ARCHIVOS . | <p>COMPETENCIAS: LAS QUE APLIQUEN A SU PROCESO SEGÚN COMPETENCIA.</p> <p>MANEJO TEÓRICO PRÁCTICO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN TÉRMINOS DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EVALUACIÓN, CREATIVOS, INNOVADORES Y AUTOTRANSFORMADORES, QUE DESARROLLEN EL POTENCIAL DE LOS ALUMNOS Y POR LO TANTO, CONSTRUYAN CULTURA.</p> <p>MANEJO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA FUNCIÓN DOCENTE</p> <p>HABILIDADES ARGUMENTATIVAS Y LINGÜÍSTICAS.</p> <p>RESPONSABILIDAD FRENTE A LA PLANEACIÓN, LA EJECUCIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO ASIGNADO.</p> <p>CAPACIDAD PARA LA CONVIVENCIA HUMANA, EL TRABAJO EN EQUIPO, LA AUTOFORMACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO.</p> |



| | |
|--|---|
| <p>GESTION DOCUMENTAL</p> | <p>COMPETENCIAS: LAS QUE APLIQUEN A SU PROCESO SEGÚN COMPETENCIA. MANEJO TEÓRICO PRÁCTICO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN TÉRMINOS DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EVALUACIÓN, CREATIVOS, INNOVADORES Y AUTOTRANSFORMADORES, QUE DESARROLLEN EL POTENCIAL DE LOS APRENDICES Y POR LO TANTO, CONSTRUYAN CULTURA. MANEJO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA FUNCIÓN DOCENTE HABILIDADES ARGUMENTATIVAS Y LINGÜÍSTICAS. RESPONSABILIDAD FRENTE A LA PLANEACIÓN, LA EJECUCIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO ASIGNADO. CAPACIDAD PARA LA CONVIVENCIA HUMANA, EL TRABAJO EN EQUIPO, LA AUTOFORMACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO.</p> |
| <p>GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA</p> | <p>ORIENTACIÓN A RESULTADOS- ORIENTACIÓN AL USUARIO Y AL CIUDADANO- TRANSPARENCIA- COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN HABILIDADES: TRABAJA CON OTROS DE FORMA CONJUNTA Y COOPERATIVA.- COMPARTE LA EXPERTICIA TÉCNICA EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL EQUIPO- UTILIZA HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS QUE RESPONDAN A LA POBLACIÓN SUJETO,MODALIDAD DE ATENCIÓN- Y NIVEL DE FORMACIÓN.- EXPONE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DE FORMA CLARA, DIRECTA, CONCRETA Y ASERTIVA.- GENERA CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE INTERACCIONES FAVORABLES PARA EL PROCESOFORMATIVO EN UN CLIMA- DE COMPRENSIÓN, AFECTO Y RESPETO MUTUO.- ASUME EL ROL DE ORIENTADOR Y GUÍA DE UN GRUPO O EQUIPO DE TRABAJO.- VALORA LOS AVANCES Y LOGROS EN EL PROCESO FORMATIVO.- RETROALIMENTA PERMANENTEMENTE A OTROS FRENTE A LAS SITUACIONES QUE SE PRESENTAN EN EL APRENDIZAJE O EN- EL PROCESO FORMATIVO Y PLANTEA ALTERNATIVAS- INTERPRETA LAS REALIDADES DEL ENTORNO, LAS REFLEXIONA, LAS VALORA Y LAS INTEGRA EN LOS PROCESOS Y PRODUCTOS DE- LA FORMACIÓN.- DESARROLLA CONCEPTUALMENTE IDEAS DE MANERA ARGUMENTATIVA.- APLICA HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA Y PEDAGÓGICA.ESPECIFICAS (TÉCNICAS)- INTERPRETA Y APLICA LA NORMATIVA CONTABLE, COMERCIAL Y FINANCIERA.- ELABORA, PRESENTA, GENERA INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS.- COMPILA, ELABORA, LIQUIDA Y PRESENTA LAS RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS- ESTRUCTURA, PROYECTA Y GESTIONA EL PLAN FINANCIERO Y SU VIABILIDAD- CALCULA, APLICA Y ANALIZA LOS INDICADORES FINANCIEROS- GESTIONA, ADMINISTRA Y CLASIFICA LOS COSTOS E INVENTARIOS- PLANEA, ADMINISTRA, SUPERVISA, CONTROLA, PREPARA Y PRESENTA INFORMES- ELABORA, PRESENTA Y EVALÚA EL PRESUPUESTO Y SU EJECUCIÓN- ADMINISTRA Y CONTROLA EL ÁREA DE TESORERÍA Y SUS RIESGOS INHERENTES</p> |



| | |
|---|--|
| <p>GESTIÓN EMPRESARIAL</p> | <p>Vender productos y servicios. Proyectar el mercado de acuerdo con el tipo de producto o servicio y características de los consumidores y usuarios. Formular planes estratégicos de logística, de acuerdo con los objetivos corporativos de la empresa. Planear actividades de mercadeo que respondan a las necesidades y expectativas de los clientes y a los objetos de la empresa. Gestionar procesos logísticos en la cadena de suministros. Dirigir el talento humano según necesidades de la organización. Conocimientos en organización y métodos, competencias laborales y comportamentales, sistemas de información, procesos y procedimientos de gestión humana en las organizaciones y servicio al cliente. Generar propuestas de mejoramiento del ambiente organizacional de acuerdo con la función de la unidad administrativa. Controlar los inventarios según indicadores de rotación y métodos de manejo. Dominio en competencias laborales y comportamentales; procesos y procedimientos en las organizaciones relacionados con áreas de sistemas e información. Dominio en lenguaje profesional, oral y escrito. Procesar la información de acuerdo con las necesidades de la organización. Coordinar el diseño de los programas de seguridad y salud ocupacional de acuerdo con el direccionamiento estratégico de la organización. Apoyar el desarrollo de los programas de seguridad, salud ocupacional y gestión ambiental de acuerdo con la normatividad y las prácticas de trabajo. Contabilizar operaciones de acuerdo con las normas vigentes y las políticas organizacionales. Habilidad en los procesos de toma de decisiones en las organizaciones. Proponer alternativas de solución que contribuyan al logro de los objetivos de acuerdo con el nivel de importancia y responsabilidad de las funciones asignadas por la organización. Formular, ejecutar y evaluar proyectos. Trabajar en equipo. Establecer procesos comunicativos asertivos. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.</p> |
| <p>ANÁLISIS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</p> | <p>Y DE DE</p> <p>Buen nivel de lectura y escucha del idioma inglés, y un nivel medio de habla de este idioma. Formular, ejecutar y evaluar proyectos. Trabajar en equipo. Establecer procesos comunicativos asertivos. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.</p> |



| | |
|---|--|
| GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | <p>Conocimientos en Organización y Métodos, Competencias laborales y Comportamentales, Procesos y Procedimientos en las organizaciones. Implementación de sistemas de gestión información y comunicaciones. Conocimientos en Competencias Laborales y Comportamentales, Procesos y Procedimientos de Gestión Humana en las Organizaciones, Comunicación y Sistemas de Información, Atención y Servicio al Cliente, Formular, ejecutar y evaluar proyectos. Trabajar en equipo Establecer procesos comunicativos asertivos Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación</p> |
| PRODUCCION DE MULTIMEDIA | <p>Buen nivel de lectura y escucha del idioma inglés, y un nivel medio de habla de este idioma. Formular, ejecutar y evaluar proyectos. Trabajar en equipo Establecer procesos comunicativos asertivos Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación</p> |
| SERVICIOS Y OPERACIONES MICROFINANCIERAS | <p>MANEJAR HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS. - APLICAR LA ÉTICA DE LA PROFESIÓN U OFICIO. - DISPOSICIÓN AL CAMBIO. - HABILIDADES INVESTIGATIVAS. - MANEJO DE GRUPOS. - LIDERAZGO. - COMUNICACIÓN EFICAZ Y ASERTIVA. - DOMINIO LECTO-ESCRITURAL. - DOMINIO ARGUMENTATIVO Y PROPOSITIVO. - RELACIONAMIENTO INTERPERSONAL. - MOTIVACIÓN AL LOGRO DEL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN. - DISCIPLINA. - APRENDIZAJE AUTÓNOMO. - RESPONSABILIDAD. - TRABAJO COLABORATIVO Y EN EQUIPO. - RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS. |



| | |
|--|---|
| <p>DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Crea espacios pedagógicos de reflexión y apropiación para la valoración de los derechos y deberes en el trabajo 2. Interpreta la relación entre el trabajo y el desarrollo humano. 3. Identifica la naturaleza de los derechos humanos y del trabajo. 4. Genera procesos de interacción social interacciones en el marco de los derechos humanos y laborales para el desarrollo social para el desarrollo de con autonomía y dignidad. 5. Implementa acciones para la elaboración el diligenciamiento de documentos relacionados con la política pública, de salarios y los acuerdos internacionales de la OIT y los derechos económicos, sociales y de bienestar derivadas de las acciones laborales. 6. Argumenta los derechos el ejercicio de los derechos fundamentales del trabajo y los mecanismos de protección como ejercicio de la ciudadanía laboral. 7. Organiza acciones pedagógicas para la aplicación de los principios de los derechos de asociación. 8. Integra acciones de solidaridad para la defensa del ser humano, la naturaleza y la cultura de la paz. y los valores de la convivencia la paz y la ciudadana |
| <p>COMUNICACIÓN</p> | <p>FORMACIÓN POR PROYECTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCESOS PEDAGÓGICOS - CREATIVIDAD Y HABILIDADES ARTÍSTICAS - LIDERAZGO - COMPETENCIAS COMUNICATIVAS |
| <p>INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA</p> | <p>FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS. TRABAJAR EN EQUIPO ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS MANEJAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN</p> |



| | |
|---|--|
| INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES PRESENCIAL | <p>DEMOSTRAR ALTAS COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y LMS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DOMINIO DEMOSTRADO EN OFIMÁTICA E INTERNET Y/O CIUDADANÍA DIGITAL. - COMPETENCIAS METODOLÓGICAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO. - HABILIDADES EN COMUNICACIÓN ESCRITA, SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, PENSAMIENTO CRÍTICO, ENTENDIMIENTO INTERPERSONAL, TRABAJO EN EQUIPO Y COMPRENSIÓN LECTORA. - CREATIVO Y PROACTIVO. - PREFERIBLEMENTE: ESTAR CERTIFICADO EN EL CURSO DE INSTRUCTOR VIRTUAL VIGENTE, ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA Y/O CERTIFICADO RELACIONADO CON TUTORÍA VIRTUAL EXPEDIDO EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS. - PREFERIBLEMENTE: CONOCIMIENTO DE LA METODOLOGÍA DE FORMACIÓN DEL SENA |
| COCINA | <p>FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS. TRABAJAR EN EQUIPO ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS MANEJAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN</p> |
| ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES | <ul style="list-style-type: none"> - PRÁCTICA DE PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS UNIVERSALES. - DISPOSICIÓN AL CAMBIO. - HABILIDADES INVESTIGATIVAS. - MANEJO DE GRUPOS. - LIDERAZGO - COMUNICACIÓN EFICAZ Y ASERTIVA - DOMINIO LECTO-ESCRITURAL - DOMINIO ARGUMENTATIVO Y PROPOSITIVO - TRABAJO EN EQUIPO. - MANEJO DE LAS TIC |
| GESTIÓN LOGÍSTICA | <p>Formular, ejecutar y evaluar proyectos. -Trabajar en equipo. -Establecer procesos comunicativos asertivos. -Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación</p> |
| GESTIÓN DE MERCADOS | <p>Formular, ejecutar y evaluar proyectos.-Trabajar en equipo.-Establecer procesos comunicativos asertivos.-Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.</p> |



| | | |
|-----------------------------|-----------|---|
| DIRECCION VENTAS | DE | <p>Realizar diagnósticos de mercados.</p> <ul style="list-style-type: none">- Formular planes de negocio o planes de mercadeo, estrategias, indicadores y estándares de gestión de mercadeo, según metas, objetivos y recursos de la empresa.- Realizar auditorias de mercadeo, diseñar y presentar informes de actividades y establecer acciones correctivas y monitorearlas.- Diseñar modelos de simulación para la generación de ideas de productos o servicios o pronóstico de la demanda de productos, aplicando las técnicas relacionadas con este tipo de actividad.- Estructuración de situaciones problemáticas de aprendizaje para la selección de ideas de productos y/o servicios.- Gestionar superficies en los puntos de venta según estrategias de exhibición.- Negociar productos y servicios según condiciones del mercado y políticas de la empresa.- Dirigir actividades comerciales según política empresarial.- Seleccionar y organizar la fuerza de ventas con base en las competencias requeridas y de acuerdo con los objetivos, territorios y cuotas de ventas.- Diseñar programas de capacitación, entrenamiento, planes de incentivos y evaluación de desempeño de la fuerza de ventas de acuerdo con los estándares de rendimiento establecidos.- Administrar territorios, rutas de ventas y fijar las cuotas de ventas a distritos y áreas de responsabilidad.- Desarrollar procesos, eventos y casos de simulación de situaciones empresariales para el desarrollo del concepto de comunicación con base en el plan de comunicación comercial de la empresa.- Constituir casos relacionados con la calidad, marca, imagen, nivel tecnológico y márgenes de utilidad de los intermediarios.- Diseñar procedimientos de análisis de los factores determinantes en la calidad del servicio y efectividad del servicio.- Determinar procedimientos pedagógicos para la elaboración del presupuesto de distribución con base en los resultados de ventas y la proyección de la demanda.- Habilidad en los procesos en la toma de decisiones en las organizaciones.- Formular, ejecutar y evaluar proyectos.- Trabajar en equipo.- Establecer procesos comunicativos asertivos.- Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación |
|-----------------------------|-----------|---|



| | |
|---|---|
| NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL | <p>Formular planes estratégicos de logística de acuerdo con los objetivos de la empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la logística en relación con la proyección de las necesidades del mercado, en la cadena de abastecimiento o negociación de productos y servicios. - Determinar oportunidades de mercado que respondan a las necesidades y expectativas de los clientes y a los objetos de la empresa. - Costear la cadena de distribución física de acuerdo con las diferentes ofertas de los procesos. - Desarrollar los canales de distribución a partir del mercado, idiosincrasia, cultura y necesidades de los clientes. - Hábil al manejar dentro del proceso el tema de las regulaciones nacionales e internacionales. - Operar los procesos de importación y exportación según normas legales y políticas establecidas por la organización. - Analizar los resultados contables y financieros según los criterios de evaluación establecidos por la organización. - Formular, ejecutar y evaluar proyectos. - Trabajar en equipo. - Establecer procesos comunicativos asertivos. - Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación. |
| ELABORACIÓN DE PANES ARTESANALES | <p>Formular, ejecutar y evaluar proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Trabajar en equipo. -Establecer procesos comunicativos asertivos. -Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación. |
| PELUQUERIA | <p>CUMPLIDO TRABAJO EN EQUIPO DILIGENTE</p> |
| ENFERMERÍA | <p>HABILIDADES COMUNICATIVAS LIDERAZGO TRABAJO EN EQUIPO TICS</p> |
| APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD | <p>PRONCIPIOS Y VALORES ÉTICOS UNIVERSALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - DISPOSICIÓN AL CAMBIO. - HABILIDADES INVESTIGATIVAS. - MANEJO DE GRUPOS. DOMINIO LECTO-ESCRITURAL - DOMINIO ARGUMENTATIVO Y PROPOSITIVO - TRABAJO EN EQUIPO. - MANEJO DE LAS TIC |



| | |
|--|---|
| REGENCIA DE FARMACIA | Formular, ejecutar y evaluar proyectos.-Trabajar en equipo.-Establecer procesos comunicativos asertivos.-Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación |
| GESTION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD. | ÉTICO CUMPLIDO ORGANIZADO MANEJO DE LAS TICS TRABAJO EN EQUIPO |
| IMÁGENES DIAGNÓSTICAS | Formular, ejecutar y evaluar proyectos. Trabajar en equipo. Establecer procesos comunicativos asertivos Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación. |
| FUNDAMENTOS BASICOS EN SALUD OCUPACIONAL | CREATIVIDAD EN LOS PROCESOS, CAPACIDAD DE SOLUCIONAR PROBLEMAS, LIDERAZGO, TRABAJO EN EQUIPO, CAPACIDAD DE ANALISIS DE PROCESO, CAPACIDAD PARA PROPONER PLANES DE MEJORAMIENTO A PROCESOS PRODUCTIVOS, MANEJO AMBIENTAL, CAPACIDAD DE FORMULAR EJECUTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL , CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO. |
| INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA CIENCIAS NATURALES | PRÁCTICA DE PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS UNIVERSALES. - DISPOSICIÓN AL CAMBIO. - HABILIDADES INVESTIGATIVAS. - MANEJO DE GRUPOS. - LIDERAZGO. - COMUNICACIÓN EFICAZ Y ASERTIVA. - DOMINIO LECTO-ESCRITURAL. - DOMINIO ARGUMENTATIVO Y PROPOSITIVO. - TRABAJO EN EQUIPO. - MANEJO DE LAS TIC. |
| COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL. | PRÁCTICA DE PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS UNIVERSALES - DISPOSICIÓN AL CAMBIO. - HABILIDADES INVESTIGATIVAS. - MANEJO DE GRUPOS. - LIDERAZGO - COMUNICACIÓN EFICAZ Y ASERTIVA - DOMINIO LECTO-ESCRITURAL - DOMINIO ARGUMENTATIVO Y PROPOSITIVO - TRABAJO EN EQUIPO. - MANEJO DE LAS TIC |



| | |
|--|--|
| FORMALIZACIÓN DE EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO. | MANEJAR HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN. ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS. TRABAJAR EN EQUIPO. APLICAR LA ÉTICA DE LA PROFESIÓN U OFICIO. PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN LABORAL EN ATENCIÓN AL CLIENTE |
| GUIANZA TURISTICA | Formular, ejecutar y evaluar proyectos. -Trabajar en equipo. -Establecer procesos comunicativos asertivos. -Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación |
| SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR | ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS RECREO-DEPORTIVOS TENIENDO EN CUENTA NORMATIVIDAD VIGENTE Y REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA. MANEJO DE HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y LEGALES EN ORGANIZACIONES RECREODEPORTIVAS. MANEJO TEÓRICO PRÁCTICO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN TÉRMINOS DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EVALUACIÓN, CREATIVOS, INNOVADORES Y AUTOTRANSFORMADORES, QUE DESARROLLEN EL POTENCIAL DE LOS ALUMNOS Y POR LO TANTO, CONSTRUYAN CULTURA. MANEJO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA FUNCIÓN DOCENTE CONCEPCIÓN GENERAL DEL PROCESO Y LOS PROCEDIMIENTOS DEL DISEÑO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL. HABILIDADES ARGUMENTATIVAS Y LINGÜÍSTICAS. RESPONSABILIDAD FRENTE A LA PLANEACIÓN, LA EJECUCIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO ASIGNADO. CAPACIDAD PARA LA CONVIVENCIA HUMANA, EL TRABAJO EN EQUIPO, LA AUTOFORMACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO. |
| MATEMÁTICAS | PRÁCTICA DE PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS UNIVERSALES. - DISPOSICIÓN AL CAMBIO. - HABILIDADES INVESTIGATIVAS. - MANEJO DE GRUPOS. - LIDERAZGO - COMUNICACIÓN EFICAZ Y ASERTIVA - DOMINIO LECTO-ESCRITURAL - DOMINIO ARGUMENTATIVO Y PROPOSITIVO - TRABAJO EN EQUIPO - MANEJO DE LAS TIC |



5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad Ibagué y otros municipios del Tolima, y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono, los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

Por lo cual se fija como valor total para esta contratación la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M C/TE (\$4.414.841.446)**, y que equivale a la contratación de ciento doce (112) instructores para el programa regular Complementaria y/o Titulada 2022, distribuidos de la siguiente manera:

| PROGRAMA DE FORMACION | CANT. CONTRATOS | PLAZO | VALOR MENSUAL | VALOR TOTAL |
|---|-----------------|---|---------------|---------------|
| COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA EN ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS (1) | 1 | 10 MESES (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 39.975.000 |



| | | | | |
|---|----|---|--------------|----------------|
| COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA EN GESTION DOCUMENTAL (2) | 2 | 10 MESES Y 23 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 86.079.500 |
| COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA (9) | 9 | 10 MESES Y 23 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 387.357.750 |
| COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA (3) | 3 | 9 MESES (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 107.932.500 |
| COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA EN GESTION EMPRESARIAL (14) | 14 | 10 MESES Y 23 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 602.556.500 |
| COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA EN GESTION EMPRESARIAL (3) | 3 | 9 MESES (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 107.932.500 |
| COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION (14) | 14 | 10 MESES Y 23 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 602.556.500 |
| COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION (1) | 1 | 9 MESES (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 35.977.500 |
| COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA GESTION DEL TALENTO HUMANO (2) | 2 | 10 MESES Y 23 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 86.079.500 |



| | | | | |
|---|---|--|--------------|----------------|
| COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA GESTION DEL TALENTO HUMANO (1) | 1 | 9 MESES (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 35.977.500 |
| COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA PRODUCCION DE MULTIMEDIA (2) | 2 | 10 MESES Y 23 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 86.079.500 |
| COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA SERVICIOS Y OPERACIONES MICROFINANCIERAS (2) | 2 | 10 MESES Y 23 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 86.079.500 |
| COMPLEMENTARIA/TRANSVERSAL Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo (1) | 1 | 9 MESES (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 35.977.500 |
| COMPLEMENTARIA/TRANSVERSAL COMUNICACIONES (2) | 2 | 9 MESES (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 71.955.000 |
| COMPLEMENTARIA Y/TRANSVERSAL Interacción Consigo Mismo (3) | 3 | 9 MESES (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 107.932.500 |
| COMPLEMENTARIA Y/O TRANSVERSAL - INGLES (5) | 5 | 10 MESES (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 199.875.000 |
| COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA COCINA (2) | 2 | 10 MESES (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 79.950.000 |



| | | | | |
|--|---|---|--------------|----------------|
| COMPLEMENTARIA / TRANSVERSAL - Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables(2) | 2 | 10 MESES Y 23 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 86.079.500 |
| COMPLEMENTARIA / TRANSVERSAL - Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables(2) | 2 | 9 MESES (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 71.955.000 |
| COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA GESTION LOGISTICA(3) | 3 | 10 MESES Y 23 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 129.119.250 |
| COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA EN GESTION DE MERCADOS (4) | 4 | 10 MESES Y 23 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 172.159.000 |
| COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA EN GESTION DE MERCADOS (2) | 2 | 9 MESES (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 71.955.000 |
| COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA EN DIRECCION DE VENTAS (1) | 1 | 10 MESES Y 23 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 43.039.750 |
| COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL (3) | 3 | 10 MESES Y 23 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 129.119.250 |
| COMPLEMENTARIA -ELABORACIÓN DE PANES ARTESANALES (1) | 1 | 10 MESES Y 23 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.075.000 | \$ 33.107.500 |



| | | | | |
|---|---|---|--------------|----------------|
| COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA.PELUQUERIA (1) | 1 | 10 MESES Y 23 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.075.000 | \$ 33.107.500 |
| COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA EN ENFERMERIA (4) | 4 | 10 MESES Y 23 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 172.159.000 |
| COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA EN ENFERMERIA (1) | 1 | 9 MESES (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 35.977.500 |
| COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD (2) | 2 | 10 MESES Y 23 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 86.079.500 |
| COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA EN REGENCIA DE FARMACIA (1) | 1 | 10 MESES Y 23 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 43.039.750 |
| COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA GESRION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD (1) | 1 | 10 MESES Y 23 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 43.039.750 |
| COMPLEMENTARIO Y/O TITULADA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS (1) | 1 | 3 MESES (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 34.338 | \$ 3.914.532 |
| COMPLEMENTARIO Y/O TITULADA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS (1) | 1 | 3 MESES (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 34.338 | \$ 3.914.532 |



| | | | | |
|--|---|---|--------------|----------------|
| COMPLEMENTARIO Y/O TITULADA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS (1) | 1 | 3 MESES (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 34.338 | \$ 19.366.632 |
| COMPLEMENTARIO Y/O TITULADA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS (3) | 3 | 5 MESES, 9 DÍAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 63.560.250 |
| COMPLEMENTARIA Y FUNDAMENTOS BASICOS EN SALUD OCUPACIONAL(4) | 4 | 9 MESES (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 143.910.000 |
| TRANSVERSAL - Institucional de Pedagogía - Ciencias Naturales (2) | 2 | 9 MESES (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 71.955.000 |
| COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA EN COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL. (1) | 1 | 10 MESES (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 39.975.000 |
| COMPLEMENTARIA / FORMALIZACION DE EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO. (1) | 1 | 9 MESES (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 35.977.500 |
| COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA - GUIANZA TURISTICA (1) | 1 | 10 MESES Y 23 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 43.039.750 |
| COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR (1) | 1 | 10 MESES Y 23 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 43.039.750 |



| | | | | |
|---|---|--|--------------|---------------|
| TRASVERSAL/ DESARROLLO DE HABILIDADES COGNITIVAS PARA EL PENSAMIENTO LOGICOMATEMATICO (1) | 1 | 9 MESES (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2022) | \$ 3.997.500 | \$ 35.977.500 |
|---|---|--|--------------|---------------|

FORMA DE PAGO: El SENA pagará al contratistas en valores mensuales o el valor correspondiente a los días y/o horas efectivamente ejecutados durante el mes.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

Se adjunta a este documento en un (1) folio.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de los Coordinadores Académicos del Centro Comercio y Servicios o quien designe el Ordenador del gasto. En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos



artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

14. Análisis del Sector y estudio de la demanda:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar; sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar debe cumplir con la idoneidad y experiencia establecida en el estudio previo.

Teniendo en cuenta lo señalado por la Circular 133 de 2013. Numeral 1, ESTUDIOS DE MERCADO, Inciso 1; se hará uso de la opción de -Precios históricos: Análisis de precios de procesos de contratación iguales o similares dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha del respectivo estudio de mercado (se debe tener en cuenta el IPC), sumado a ello teniendo de referente la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra eficiente, y dar aplicación, encontramos que la necesidad de contratar instructores surge del plan de acción 2022 de la entidad y de los diferentes programas de formación que lidera el centro y que están plasmados en el acta de necesidades y las metas de formación 2022, siendo el contrato de prestación de servicios la forma de satisfacerla.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Par el caso del SENA, cuenta con un banco de instructores a nivel de centro y a nivel nacional, o la opción de realizar convocatorias individuales a través de la agencia pública de empleo (APE) de la entidad y una serie de reglas para el proceso de selección de estos instructores contratistas, siendo esta nuestra fuente de proveer el recurso humano temporal que se requiere.

Estos aspirantes inscritos en el banco o que se postulan a la APE poseen los perfiles y demás exigencias que están previamente establecidas en las estructuras curriculares y demás lineamientos de la entidad para cada formación; en este contexto los futuros proveedores desarrollan sus actividades en torno a la formación o al sector que se requiere su servicio.

Para el presente proceso de estructuración de contratación de instructores se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, todos en la modalidad de selección de contratación directa:

| No. y año | Contratista | Objeto del contrato | Plazo | Valor del contrato y forma de pago |
|-----------|-------------|---------------------|-------|------------------------------------|
|-----------|-------------|---------------------|-------|------------------------------------|



| | | | | |
|------------------------|--------------------------------|---|--|--|
| CO1.PCCNTR. 2188320 | Jose Osman Varón | Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Contabilidad) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021. | Diez (10) meses Veinte (20) días, in exceder el calendario académico. | Cuarenta y Un Millones Seiscientos Mil Pesos M/Cte. \$41.600.000 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 1310493 | Jose Osman Varón | Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del programa regular: contabilidad del centro de comercio y servicios en la vigencia 2020. | Diez (10) meses Dieciseis (16) días, in exceder el calendario académico. | Treinta y Nueve Millones Novecientos Veintidós Mil Novecientos Trece Pesos M/Cte \$39.922.913 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 2240006 | TIQUE CRUZ SANDRA MILENA | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA (ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2021. | Nueve (09) meses Siete (07) días, sin exceder el calendario académico. | Treinta y Nueve Millones Novecientos Diez Mil Pesos M/Cte \$39.910.000 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 1318860 | TIQUE CRUZ SANDRA MILENA | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: GESTIÓN DOCUMENTAL DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020. | Diez (10) meses Catorce (14) días, sin exceder el calendario académico. | Treinta y Nueve Millones Seiscientos Setenta Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos M/Cte \$39.670.237 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 2203725 | YADY MUNOZ GARCIA | Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir | Diez (10) meses catorce (14) días, sin | Cuarenta Millones Ochocientos Veinte Mil Pesos M/Cte. |



| | | | | |
|------------------------|-------------------------------------|---|---|--|
| | | formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Gestión Empresarial) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021. | exceder el calendario académico. | \$40.820.000 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 1311330 | YADY MUNOZ GARCIA | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: GESTION EMPRESARIAL DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020. | Diez (10) meses Dieciseis (16) días, sin exceder el calendario académico. | Treinta y Nueve Millones Novecientos Veintidós Mil Novecientos Trece Pesos M/Cte \$39.922.913 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 2216618 | Albert Augusto Barrero Luna | Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes areas del Programa Regular (Sistemas) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021. | Diez (10) meses Once (11) días, sin exceder el calendario académico. | Cuarenta Millones Cuatrocientos Treinta Mil Pesos M/Cte. \$40.430.000 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 1316452 | Albert Augusto Barrero Luna | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: SISTEMAS DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020. | Diez (10) meses Catorce (14) días, sin exceder el calendario académico. | Treinta y Nueve Millones Seiscientos Setenta Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos M/Cte \$39.670.237 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 2541501 | DORIS YAMILE AREVALO GUERRERO | Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular del Centro de Comercio | Seis (06) meses y Veintidós (22) días, sin exceder el calendario académico. | Veintiséis Millones Doscientos Sesenta Mil Pesos M/Cte \$26.260.000 – Pagos Mensuales |



| | | | | |
|------------------------|----------------------------------|--|---|---|
| | | y Servicios en la vigencia 2021 (Gestión del Talento Humano). | | |
| CO1.PCCNTR. 1314980 | Juan Carlos Troncoso Rodríguez | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: TALENTO HUMANO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020. | Diez (10) meses y Quince (15) días, sin exceder el calendario académico. | Treinta y Nueve Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Quinientos Setenta y Cinco Pesos M/Cte \$39.796.575 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 2417702 | NESTOR FABIAN GORRON GOMEZ | Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021 (Producción de Multimedia). | Ocho (08) meses y Nueve (09) días, sin exceder el calendario académico. | Treinta y Dos Millones Trescientos Setenta Mil Pesos M/Cte. \$32.370.000 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 2413402 | HENRY GIOVANNY GONZALEZ WALTERO | Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021 (Producción de Multimedia). | Ocho (08) meses y Seis (06) días, sin exceder el calendario académico. | Treinta y Un Millones Novecientos Ochenta Mil Pesos M/Cte. \$31.980.000 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 2458520 | Gloria Patricia Valero Marulanda | Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021 (Servicios y Operaciones Microfinancieras). | Siete (07) meses y Veintiún (21) días, sin exceder el calendario académico. | Treinta Millones Treinta Mil Pesos M/Cte. \$30.030.000 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 2624139 | JUAN CARLOS SUAREZ CHAVEZ | Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las | Cinco (05) meses y Diecisiete (17) días, sin exceder el | Veintiún Millones Setecientos Diez Mil Pesos M/Cte. |



| | | | | |
|------------------------|--|--|--|--|
| | | diferentes áreas del Programa Regular del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021 (Servicios y Operaciones Microfinancieras). | calendario académico. | \$21.710.000 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 2540061 | EDNA LEANDRA AGUIRRE PEÑA | Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021 (Ejercicio Derechos Fundamentales en el Trabajo). | Seis (06) meses y Veintidós (22) días, sin exceder el calendario académico. | Veintiséis Millones Doscientos Sesenta Mil Pesos M/Cte. \$26.260.000 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 2185768 | MARIA DE LOS ANGELES MORENO AMEZQUITA | Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Comunicaciones) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021. | Diez (10) meses y Diecisiete (17) días, sin exceder el calendario académico. | Cuarenta y un Millones Doscientos Diez Mil Pesos M/Cte. \$41.210.000 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 1323090 | MARIA DE LOS ANGELES MORENO AMEZQUITA | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: COMUNICACIONES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020. | Diez (10) meses y Trece (13) días, sin exceder el calendario académico. | Treinta y Nueve Millones Quinientos Cuarenta y Tres mil Ocho Pesos M/Cte. \$39.543.898 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 2187348 | Duván Daviany Quiroga Idrobo | Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Transformación del entorno) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021. | Diez (10) meses y Veinte (20) días, sin exceder el calendario académico. | Cuarenta y Un Millones Seiscientos Mil Pesos M/Cte. \$41.600.000 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 1315862 | Duván Daviany Quiroga Idrobo | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE | Diez (10) meses y Quince (15) días, sin | Treinta y Nueve Millones Setecientos |



| | | | | |
|---------------------|-----------------------|--|---|--|
| | | APOYO A LA GESTION PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: TRANSFORMACION DEL ENTORNO, DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020. | exceder el calendario académico. | Noventa y Seis Mil Quinientos Setenta y Cinco Pesos M/Cte. \$39.796.575 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 2214741 | STEFANIA HERRERA LEON | Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes areas del Programa Regular (Ingles) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021. | Diez (10) meses y Doce (12) días, sin exceder el calendario académico. | Cuarenta Millones Quinientos Sesenta Mil Pesos M/Cte. \$40.560.000 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 1322162 | STEFANIA HERRERA LEON | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: INGLES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020. | Diez (10) meses y Trece (13) días, sin exceder el calendario académico. | Treinta y Nueve Millones Quinientos Cuarenta y Tres mil Ochocientos Noventa y Ocho Pesos M/Cte. \$39.543.898 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 2197292 | MAURICIO REYES | Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes areas del Programa Regular (Cocina) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021. | Diez (10) meses y Catorce (14) días, sin exceder el calendario académico. | Treinta y Un Millones Cuatrocientos Mil Pesos M/Cte \$31.400.000 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 1318977 | MAURICIO REYES | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: COCINA DEL CENTRO DE | Diez (10) meses y Catorce (14) días, sin exceder el calendario académico. | Treinta Millones Ochocientos Noventa y Tres Mil Setenta y Ocho Pesos M/Cte \$30.893.078 – Pagos Mensuales |



| | | | | |
|------------------------|---|---|--|---|
| | | COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020. | | |
| CO1.PCCNTR. 2202298 | DIEGO FERNANDO GUTIERREZ RODRIGUEZ | Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Entrenamiento Deportivo) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021. | Diez (10) meses y Diecisiete (17) días, sin exceder el calendario académico. | Cuarenta y Un Millones Doscientos Diez Mil Pesos M/Cte \$41.210.000 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 1316478 | DIEGO FERNANDO GUTIERREZ RODRIGUEZ | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: ENTRENAMIENTOS DEPORTIVO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020. | Diez (10) meses y Catorce (14) días, sin exceder el calendario académico. | Treinta y Nueve Millones Seiscientos Setenta Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos M/Cte \$39.670.237 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 2208720 | Ricardo Castrillón Rave | Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Gestión Logística) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021 | Diez (10) meses y Doce (12) días, sin exceder el calendario académico. | Cuarenta Millones Quinientos Sesenta Mil Pesos M/Cte \$40.560.000 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 1313439 | Ricardo Castrillón Rave | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: GESTION LOGISTICA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020. | Diez (10) meses y Quince (15) días, sin exceder el calendario académico. | Treinta y Nueve Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Quinientos Setenta y Cinco Pesos M/Cte \$39.796.575 – Pagos Mensuales |



| | | | | |
|------------------------|---|--|---|--|
| CO1.PCCNTR. 2206593 | DIANA JOHANA DIAZ SANCHEZ | Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Gestión de Mercados) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021 | Diez (10) meses Catorce (14) días, sin exceder el calendario académico. | Cuarenta Millones Ochocientos Veinte Mil Pesos M/Cte \$40.820.000 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 1310897 | DIANA JOHANA DIAZ SANCHEZ | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: GESTION DE MERCADOS DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020 | Diez (10) meses Dieciseis (16) días, sin exceder el calendario académico. | Treinta y Nueve Millones Novecientos Veintidós Mil Novecientos Trece Pesos M/Cte \$39.922.913 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 2196589 | Adrián Eliecer Villanueva Cardozo | Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Dirección de Ventas) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021 | Diez (10) meses y Diecisiete (17) días, sin exceder el calendario académico. | Cuarenta y Un Millones Doscientos Diez Mil Pesos M/Cte. \$41.210.000 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 1326109 | Adrián Eliecer Villanueva Cardozo | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: DIRECCIÓN DE VENTAS DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020. | Diez (10) meses y Doce (12) días, sin exceder el calendario académico. | Treinta y Nueve Millones Cuatrocientos Diecisiete Mil Quinientos Sesenta Pesos M/Cte \$39.417.560 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 2186339 | CLAUDIA ROCIO VARON BUITRAGO | Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las | Diez (10) meses y Veinte (20) días, sin exceder el | Cuarenta y Un Millones Seiscientos Mil Pesos M/Cte |



| | | | | |
|------------------------|------------------------------|--|--|---|
| | | diferentes áreas del Programa Regular (Negociación internacional) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021. | calendario académico. | \$41.600.000 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 1315534 | CLAUDIA ROCIO VARON BUITRAGO | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL, DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020. | Diez (10) meses y Quince (15) días, sin exceder el calendario académico. | Treinta y Nueve Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Quinientos Setenta y Cinco Pesos M/Cte \$39.796.575 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 2188016 | WILSON PEREZ OSPINA | Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Panificación) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021 | Diez (10) meses y Veinte (20) días, sin exceder el calendario académico. | Treinta y Dos Millones de Pesos M/Cte. \$32.000.000 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 1323154 | WILSON PEREZ OSPINA | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: PANIFICACION DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020. | Diez (10) meses y Trece (13) días, sin exceder el calendario académico. | Treinta Millones Setecientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Tres Pesos M/Cte \$30.794.693 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 2255577 | DAMARIS GUZMAN OLAYA | Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Peluquería) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021. | Diez (10) meses y Un (01) días, sin exceder el calendario académico. | Treinta Millones Cien Mil Pesos M/Cte. \$30.100.000 – Pagos Mensuales |



| | | | | |
|------------------------|--|--|--|--|
| CO1.PCCNTR. 1324729 | YOLANDA MIREYA LOZADA MENDOZA | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: PELUQUERÍA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020. | Diez (10) meses y Doce (12) días, sin exceder el calendario académico. | Treinta Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Trescientos Siete Pesos M/Cte \$30.696.307 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 2190591 | DIANA ALEXANDRA MARTINEZ PATIÑO | Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Enfermería) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021. | Diez (10) meses y Diecisiete (17) días, sin exceder el calendario académico. | Cuarenta y Un Millones Doscientos Diez Mil Pesos M/Cte \$41.210.000 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 1319800 | DIANA ALEXANDRA MARTINEZ PATIÑO | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES AREAS DEL PROGRAMA REGULAR: AREA ENFERMERIA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020. | Diez (10) meses y Catorce (14) días, sin exceder el calendario académico. | Treinta y Nueve Millones Seiscientos Setenta Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos M/Cte \$39.670.237 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 2382453 | LUZ ANGELA ACOSTA | Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021(Apoyo Administrativo en Salud). | Ocho (08) meses y Veintitrés (23) días, sin exceder el calendario académico. | Treinta y Cuatro Millones Ciento Noventa Mil Pesos M/Cte \$34.190.000 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 2191019 | MARYENIS BAUTISTA URUETA | Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Regencia de Farmacia) del Centro de Comercio y | Diez (10) meses y Diecisiete (17) días, sin exceder el calendario académico. | Cuarenta y Un Millones Doscientos Diez Mil Pesos M/Cte \$41.210.000 – Pagos Mensuales |



| | | | | |
|------------------------|--|---|---|---|
| | | Servicios en la vigencia 2021. | | |
| CO1.PCCNTR. 1325348 | MARYENIS BAUTISTA URUETA | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: REGENCIA EN FARMACIA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020. | Diez (10) meses y Doce (12) días, sin exceder el calendario académico. | Treinta y Nueve Millones Cuatrocientos Diecisiete Mil Quinientos Sesenta Pesos M/Cte \$39.417.560 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 2251413 | NELLY CONSTANZA SUAREZ SUAREZ | Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Imágenes Diagnosticas) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021. | Cinco (05) meses y Quince (15) días, sin exceder el calendario académico. | Veintiún Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte \$21.450.000 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 1749809 | NELLY CONSTANZA SUAREZ SUAREZ | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020. | Cuatro (04) meses y Siete (07) días, sin exceder el calendario académico. | Catorce Millones Seiscientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Pesos M/Cte \$14.667.300 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 2194264 | Diana Constanza Perdomo Diaz | Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Salud Ocupacional) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021. | Diez (10) meses y Catorce (14) días, sin exceder el calendario académico. | Cuarenta Millones Ochocientos Veinte Mil Pesos M/Cte. \$40.820.000 – Pagos Mensuales |



| | | | | |
|------------------------|-------------------------------------|--|--|--|
| CO1.PCCNTR. 1313500 | Diana Constanza Perdomo Diaz | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: SALUD OCUPACIONAL DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020. | Diez (10) meses y Quince (15) días, sin exceder el calendario académico. | Treinta y Nueve Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Quinientos Setenta y Cinco Pesos M/Cte. \$39.796.575 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 2257097 | CAROLINA COCOMA REYES | Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Desarrollo de habilidades cognitivas en Biología) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021. | Diez (10) meses y Un (01) días, sin exceder el calendario académico. | Treinta y Nueve Millones Ciento Treinta Mil Pesos M/Cte. \$39.130.000 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 2209206 | XIRYS JULIANY MARTINEZ TORRES | Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Cosmetología y Estética Integral) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021. | Diez (10) meses y Doce (12) días, sin exceder el calendario académico. | Cuarenta Millones Quinientos Sesenta Mil Pesos M/Cte. \$40.560.000 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 1321238 | XIRYS JULIANY MARTINEZ TORRES | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020. | Diez (10) meses y Trece (12) días, sin exceder el calendario académico. | Treinta y Nueve Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Ocho Pesos M/Cte. \$39.543.898 – Pagos Mensuales |



| | | | | |
|------------------------|---|---|---|---|
| CO1.PCCNTR. 2256202 | Enny Carolina Cárdenas Quintero | Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Economía Solidaria y Cooperativismo) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021. | Diez (10) meses y Un (01) días, sin exceder el calendario académico. | Treinta y Nueve Millones Ciento Treinta Mil Pesos M/Cte. \$39.130.000 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 1456510 | Enny Carolina Cárdenas Quintero | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: "ECONOMÍA SOLIDARIA Y COOPERATIVISMO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020. | Cuatro (04) meses y Veintidós (22) días, sin exceder el calendario académico. | Diecisiete Millones Novecientos Cuarenta Mil Cuarenta y Tres Pesos M/Cte. \$17.940.043 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 1334046 | Jorge Alejandro Castellanos Bravo | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA: OPERACIÓN TURÍSTICA LOCAL DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020. | Diez (10) meses y Ocho (08) días, sin exceder el calendario académico. | Treinta y Ocho Millones Novecientos Doce Mil Doscientos Siete Pesos M/Cte. \$38.912.207 – Pagos Mensuales |
| CO1.PCCNTR. 2223995 | Crishian Camilo Rueda Martínez | Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación en las diferentes áreas (MESA Y BAR) para las personas en condición especial de desplazamiento del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021. | Diez (10) meses y Siete (07) días, sin exceder el calendario académico. | Treinta Millones Setecientos Mil Pesos M/Cte. \$30.700.000 – Pagos Mensuales |



| | | | | |
|------------------------|---------------------------------------|--|--|---|
| CO1.PCCNTR. 2262301 | Adriana Milena Gómez Betancourt | Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Desarrollo de habilidades cognitivas para el pensamiento lógico matemático) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021. | Diez (10) meses y Un (01) días, sin exceder el calendario académico. | Treinta y Nueve Millones Ciento Treinta Mil Pesos M/Cte. \$39.130.000 – Pagos Mensuales |
|------------------------|---------------------------------------|--|--|---|

14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia que fueron verificados por el grupo designado por el centro de formación y el proceso de verificación que adelantó el Comité de Verificación para la contratación de Instructores 2022 del centro de comercio y servicios, se determinará quien cumpla con los requisitos exigidos conforme a lo establecido en la circular No. 3-2021-000160 del 09/09/2021 expedida por el director general del Sena.

Igualmente para cada caso se expedirá un certificado de idoneidad y experiencia que será firmado por el señor subdirector del centro de formación y hará parte de los documentos del proceso y del contrato respectivo.

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.


La contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2022 se debe realizar con plena observancia de los principios de la contratación y de la función administrativa, así como dar plena aplicación a las normas legales y reglamentarias vigentes que rigen el tema, entre ellas: Artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, artículos 23 y ss., y el artículo 32 -



numeral 3.; Ley 1150 de 2007, artículo 2º numeral 4º, literal h) y los artículos 2.2.1.2.1.4.9, 2.2.1.2.1.4.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015; Directriz Presidencial No. 09 de 2018 sobre la austeridad del gasto público en las entidades de la Rama Ejecutiva del Nivel Nacional; Decreto 371 de 2021, artículo 3º y el Decreto 249 de 2004 como las normas internas que ha expedido el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA entre otras: Manual de Contratación establecido por la Entidad mediante la Resolución 1740 de 2020, la Resolución 054 de 2018, la Resolución 751 de 2014, Circular 3-2014-000115 de 2014, y la Resolución 1979 de 2012 “Por el cual se expide el Manual de Contratación de Instructores del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA”, además de la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines estatales, cumpliendo los requisitos, los procedimientos y los lineamientos indicados por la entidad.

Se expide en la ciudad de Ibagué a los trece (13) días del mes de enero de 2022

ALVARO FREDY BERMÚDEZ SALAZAR
Subdirector del Centro de Comercio y servicios

Proyectó y Revisó: Helton Guaqueta Olarte Cargo: Profesional G. 09 de Gestión Contractual Centro de comercio y servicios 
Aprobó: Edgar Augusto Prada Canizalez – Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.